

John Guest

Sistema de Cartuchos



Catálogo 2011



El Grupo John Guest dispone de una gran reputación como fabricante líder a nivel mundial en la fabricación de racores, tubería y otros productos para fluidos. Esta reputación está basada en fabricar productos con la más alta calidad y un continuo esfuerzo en la investigación y el desarrollo.



Fabricante de Calidad

La calidad es la base fundamental en la filosofía de John Guest

Gracias a la maquinaria más moderna y especializada en los centros de producción de John Guest se consiguen estrictos niveles de calidad con defecto cero.

Este proceso de control se lleva a cabo desde el diseño original de la pieza hasta su producción final en serie, garantizando así los más altos estándares

John Guest posee los certificados de calidad más prestigiosos a nivel mundial.

John Guest es el principal proveedor de gran cantidad de multinacionales.



Since 1989



Sistemas de Cartuchos

Los sistemas de cartuchos John Guest suponen una forma fácil y de bajo coste de incorporar una conexión instantánea a una gran variedad de equipos y maquinaria. Limpio y compacto, las conexiones instantáneas evitan la necesidad de roscar los elementos, proporcionando una conexión rápida y un diseño más ergonómico.

Fáciles de ensamblar, proporcionan una gran resistencia a la presión de reventón y muy poco esfuerzo en la conexión. Están disponibles en plástico, latón o acero inoxidable, para que puedan ser utilizados en una gran variedad de aplicaciones tales como fibra óptica, automoción, bebidas, aire comprimido, etc



Contenido

Cartuchos Cortos de plástico	03 - 04	
Cartuchos de Metal	05 - 07	
Cartuchos Compactos	09	

Planos de alojamiento	08 - 09
Cómo se conecta	10
Especificaciones Técnicas	11



Cartucho Corto de Plástico - Métrico

CARTUCHO CORTO



Pinza negra de acetal
Cuerpo de acetal negro
Junta de Nitrilo

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
PM2804E	4	1 JUNTA	1000
PM2805E	5	1 JUNTA	1000
PM2806E	6	1 JUNTA	1000
PM2808E	8	1 JUNTA	1000
PM2810E	10	1 JUNTA	1000
PM2812E	12	1 JUNTA	500
PM2815E	15	1 JUNTA	200
PM2805E2	5	2 JUNTAS	1000
PM2806E2	6	2 JUNTAS	1000
PM2808E2	8	2 JUNTAS	1000
PM2810E2	10	2 JUNTAS	1000

CARTUCHO CORTO



Pinza negra de acetal
Cuerpo de acetal negro
Junta de EPDM

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
PCM2806E	6	1 JUNTA	1000
PCM2808E	8	1 JUNTA	1000
PCM2810E	10	1 JUNTA	1000
PCM2812E	12	1 JUNTA	500

CARTUCHO CORTO



Pinza blanca de acetal
Cuerpo de acetal blanco
Junta de EPDM

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
CM2815W	15	1 JUNTA	200
CM2822W	22	1 JUNTA	200

Kit Cartucho Corto de Plástico - Métrico

CARTUCHO CORTO



Pinza negra de acetal
Cuerpo de acetal negro

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
NC2008-05E	5	NO	1000
NC2008-06E	6	NO	1000
NC2008-08E	8	NO	1000
NC2008-10E	10	NO	1000
NC2008-12E	12	NO	500

Cartucho Corto de Plástico - Pulgadas

CARTUCHO CORTO



Pinza gris de acetal
Cuerpo de acetal gris
Junta de Nitrilo

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
PM2804S	5/32"	1 JUNTA	1000
PI2806S	3/16"	1 JUNTA	1000
PI2808S	1/4"	1 JUNTA	1000
PM2808S	5/16"	1 JUNTA	1000
PI2812S	3/8"	1 JUNTA	1000
PI2816S	1/2"	1 JUNTA	500
PI2806S2	3/16"	2 JUNTAS	1000
PI2808S2	1/4"	2 JUNTAS	1000
PM2808S2	5/16"	2 JUNTAS	1000
PI2812S2	3/8"	2 JUNTAS	1000
PI2816S2	1/2"	2 JUNTAS	500

CARTUCHO CORTO



Pinza gris de acetal
Cuerpo de acetal gris
Junta de EPDM

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
PCI2808S	1/4"	1 JUNTA	1000
PCM2808S	5/16"	1 JUNTA	1000
PCI2812S	3/8"	1 JUNTA	1000
PCI2816S	1/2"	1 JUNTA	500

CARTUCHO CORTO



Pinza blanca de polipropileno
Cuerpo de polipropileno blanco
Junta de EPDM

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
PP2808W	1/4"	1 JUNTA	1000
PP2812W	3/8"	1 JUNTA	1000
PP2808W2	1/4"	2 JUNTAS	1000
PP2812W2	3/8"	2 JUNTAS	1000

Kit Cartucho Corto de Plástico - Pulgadas

CARTUCHO CORTO



Pinza gris de acetal
Cuerpo de acetal gris

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
NC2007-02S	1/4"		1000
NC2007-03S	5/16"		1000
NC2007-04S	3/8"		1000

Cartucho Corto Metálico - Métrico

CARTUCHO CORTO



Pinza gris de acetal 4 y 8 mm
 Cuerpo de latón
 Junta de Nitrilo
 Pinza negra de acetal en el
 resto de diámetros

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
MM2804N	4	1 JUNTA	1000
MM2805N	5	1 JUNTA	1000
MM2806N	6	1 JUNTA	1000
MM2808N	8	1 JUNTA	1000
MM2810N	10	1 JUNTA	1000
MM2812N	12	1 JUNTA	500
MM2815N	15	1 JUNTA	300
MM2818N	18	1 JUNTA	200
MM2804N2	4	2 JUNTAS	1000
MM2805N2	5	2 JUNTAS	1000
MM2806N2	6	2 JUNTAS	1000
MM2808N2	8	2 JUNTAS	1000
MM2810N2	10	2 JUNTAS	1000
MM2812N2	12	2 JUNTAS	500
MM2815N2	15	2 JUNTAS	300

CARTUCHO CORTO



Pinza gris de acetal 15,18 y 22mm
 Pinza blanca de acetal 16 y 20mm
 Cuerpo de latón
 Junta de EPDM
 Pinza negra de acetal en el
 resto de diámetros

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
CM2804N	4	1 JUNTA	1000
CM2808N	8	1 JUNTA	1000
CM2810N	10	1 JUNTA	1000
CM2812N	12	1 JUNTA	500
CM2815N	15	1 JUNTA	300
CM2816N	16	1 JUNTA	2000
CM2818N	18	1 JUNTA	200
CM2820N	20	1 JUNTA	2000
CM2822N	22	1 JUNTA	200
CM2804N2	4	2 JUNTAS	1000
CM2808N2	8	2 JUNTAS	1000
CM2815N2	15	2 JUNTAS	300
CM2822N2	22	2 JUNTAS	200

Cartucho Corto Metálico en Miniatura - Métrico

CARTUCHO CORTO



Pinza negra de acetal
 Cuerpo de latón
 Junta de Nitrilo

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
LM2804N	4	1 JUNTA	1000

Cartucho estándar Metálico - Métrico

CARTUCHO ESTÁNDAR



Pinza negra de acetal
Cuerpo de latón
Junta de Nitrilo

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
MM1404N	4	1 JUNTA	1000
MM1405N	5	1 JUNTA	1000
MM1406N	6	1 JUNTA	1000
MM1408N	8	1 JUNTA	1000
MM1410N	10	1 JUNTA	500
MM1412N	12	1 JUNTA	500

Cartucho estándar Metálico en Miniatura - Métrico

CARTUCHO ESTÁNDAR



Pinza negra de acetal
Cuerpo de latón
Junta de Nitrilo

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
LM1404N	4	1 JUNTA	1000

Cartucho Corto Metálico - Pulgadas

CARTUCHO CORTO



Pinza gris de acetel
Cuerpo de latón
Junta de Nitrilo

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
MM2804N	5/32"	1 JUNTA	1000
MI2806N	3/16"	1 JUNTA	1000
MI2808N	1/4"	1 JUNTA	1000
MM2808N	5/16"	1 JUNTA	1000
MI2812N	3/8"	1 JUNTA	1000
MI2816N	1/2"	1 JUNTA	500
MM2804N2	5/32"	2 JUNTAS	1000
MI2806N2	3/16"	2 JUNTAS	1000
MI2808N2	1/4"	2 JUNTAS	1000
MM2808N2	5/16"	2 JUNTAS	1000
MI2812N2	3/8"	2 JUNTAS	1000
MI2816N2	1/2"	2 JUNTAS	500

CARTUCHO CORTO



Pinza gris de acetel
Cuerpo de Acero Inoxidable
Junta de Nitrilo

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
MI2806ST	3/16"	1 JUNTA	1000
MI2808ST	1/4"	1 JUNTA	1000
MM2808ST	5/16"	1 JUNTA	1000
MI2812ST	3/8"	1 JUNTA	1000
MI2806ST2	3/16"	2 JUNTAS	1000
MM2808ST2	5/16"	2 JUNTAS	1000
MI2812ST2	3/8"	2 JUNTAS	1000

CARTUCHO CORTO



Pinza blanca de acetel 1/4" y 3/8"
Pinza negra de acetel 5/32"
Pinza gris de acetel 5/8"
Cuerpo de latón
Junta de EPDM

REFERENCIA	TUBO	O-RING	CAJA
CM2804N	5/32"	1 JUNTA	1000
CI2808W	1/4"	1 JUNTA	1000
CI2812W	3/8"	1 JUNTA	1000
CI2820N	5/8"	1 JUNTA	1000
CM2804N2	5/32"	2 JUNTAS	1000
CI2812WX2	3/8"	2 JUNTAS	1000

Planos de alojamiento para Cartuchos Cortos

Pulgadas

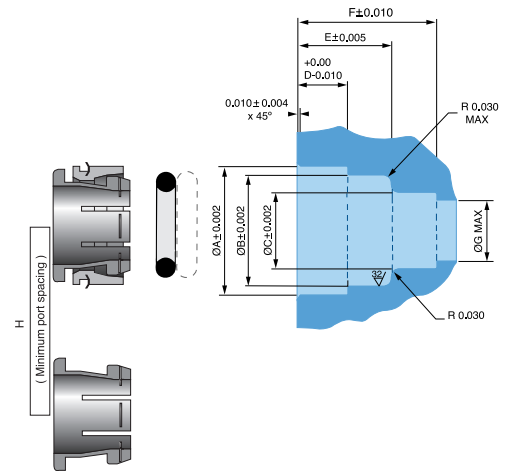
Tube OD	ØA	ØB	ØC	D	E1	E2	F1	F2	ØG	H
5/32" *	0.492	0.327	0.163	0.193	0.350	0.445	0.504	0.598	0.13	0.59
5/32" **	0.472	0.327	0.163	0.193	0.350	0.445	0.504	0.598	0.13	0.59
3/16"	0.472	0.348	0.193	0.193	0.340	0.440	0.490	0.590	0.16	0.59
1/4"	0.528	0.424	0.255	0.181	0.386	0.480	0.555	0.650	0.23	0.67
5/16"	0.544	0.470	0.320	0.215	0.400	0.500	0.590	0.690	0.29	0.67
3/8"	0.632	0.547	0.380	0.270	0.465	0.565	0.720	0.815	0.35	0.79
1/2"	0.777	0.671	0.506	0.304	0.561	0.659	0.797	0.896	0.48	0.93
5/8"	0.935	0.836	0.638	0.335	0.703	-	1.093	-	0.50	1.06

Dimensiones en pulgadas

*-Cartucho corto de metal**- Cartucho corto de plástico.

E1 y F1 para opción con una junta.

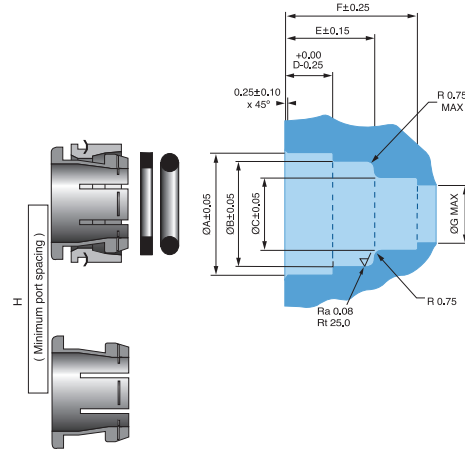
E2 y F2 para opción con dos juntas.



Pulgada irlandesa

Tube OD	ØA	ØB	ØC	D	E	F	ØG	H
1/2" IRISH (14.70MM OD)	22.86	20.32	14.90	9.50	17.50	26.90	14.20	27.00
3/4" IRISH (21.05MM OD)	31.05	26.85	21.35	10.85	21.10	31.60	19.70	34.50

Dimensiones en mm



Métrica

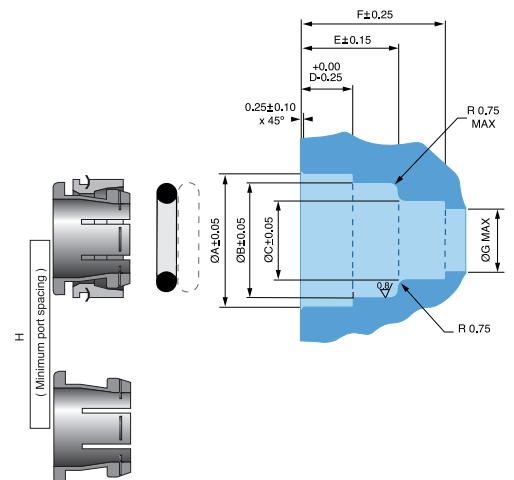
Tube OD	ØA	ØB	ØC	D	E1	E2	F1	F2	ØG	H
4mm *	12.50	8.30	4.14	4.90	8.90	11.30	12.80	15.20	3.30	15.0
4mm **	11.98	8.30	4.13	4.90	8.90	11.30	12.80	15.20	3.30	15.0
5mm	11.98	9.06	5.13	4.90	8.63	11.17	12.44	14.98	4.30	15.0
6mm	13.41	10.00	6.12	4.60	9.80	12.20	14.00	16.50	5.30	16.5
8mm	13.82	11.94	8.13	5.46	10.15	12.70	15.00	17.50	7.40	17.0
10mm	16.05	14.00	10.15	6.86	11.81	14.35	18.17	20.71	9.20	19.0
12mm*	19.10	16.54	12.15	8.65	15.50	19.00	23.50	27.00	11.20	22.0
12mm**	19.74	16.54	12.15	7.72	15.90	-	23.90	-	11.20	24.0
15mm	22.86	20.32	15.19	9.50	17.50	21.00	26.90	30.40	14.20	27.0
18mm	26.80	23.90	18.40	9.00	19.10	-	29.20	-	17.00	30.5
22mm	31.05	27.80	22.20	10.85	21.10	24.70	31.60	35.20	21.20	34.5

Dimensiones en mm

*-Cartucho corto de metal**- Cartucho corto de plástico.

E1 y F1 para opción con una junta.

E2 y F2 para opción con dos juntas.



MINIATURA UNA JUNTA

Tube OD	ØA	ØB	ØC	D	E	F	ØG	H
4mm+	8.0	7.1	4.14	3.9	7.55	10.5	3.3	9.8

+ Espesor mínimo de pared]1.0mm.

Dimensiones en mm

Planos de Alojamiento para Cartuchos Compactos

CARTUCHOS COMPACTOS MÉTRICA



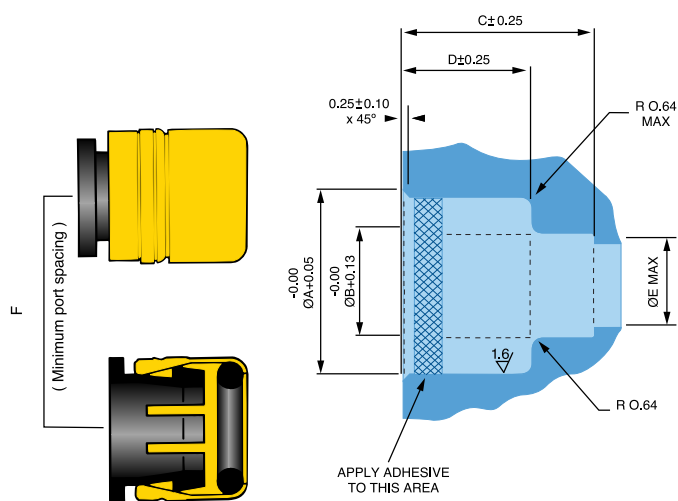
Pinza acetal negro
Cuerpo de latón
Junta de nitrilo



PART NO.	TUBE OD	ØA	ØB	C	D	ØE	F
MM1404N	4mm	10.0	4.1	13.5	10.3	3.3	12.0
MM1405N	5mm	10.0	5.1	13.5	10.3	4.3	12.0
MM1406N	6mm	11.0	6.1	14.5	10.8	5.3	13.0
MM1408N	8mm	13.0	8.1	16.1	11.3	7.3	16.0
MM1410N	10mm	15.0	10.1	17.6	12.2	9.3	19.0
MM1412N	12mm	17.5	12.1	21.4	14.1	11.3	22.0

Dimensiones en mm

Cartucho Compacto Miniatura - 4mm



CARTUCHO COMPACTO MINIATURA MÉTRICA



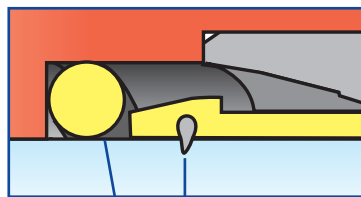
Pinza acetal Negro,
Cuerpo De Latón
Junta de Nitrilo

PART NO.	TUBE OD	ØA	ØB	C	D	ØE	F
LM1404N	4mm	8.0	4.14	10.5	8.0	3.3	9.8

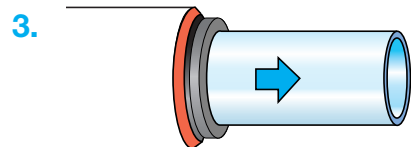
Espesor mínimo de pared 1.0mm

Cómo Conectar

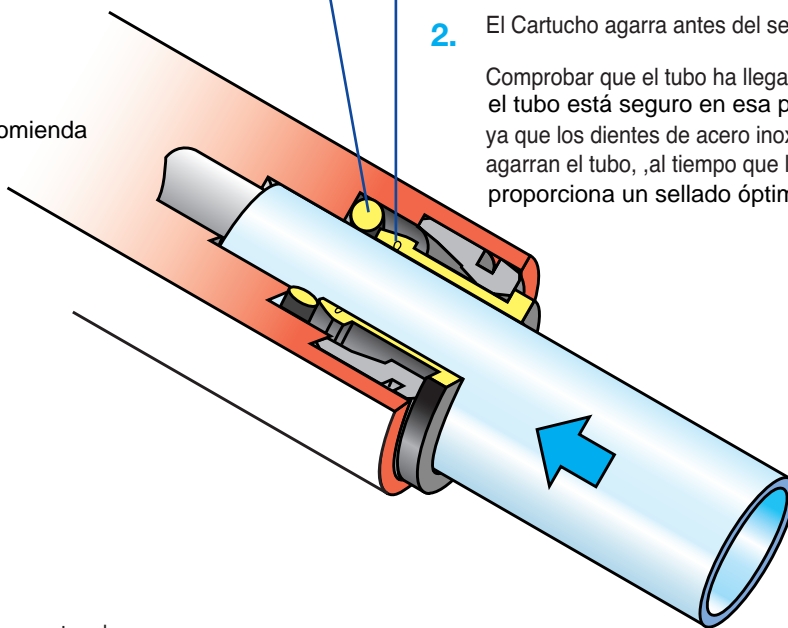
1. Realizar un corte recto del tubo e insertarlo hasta el tope para el tubo. En caso de utilizar tubo de metal, limpiar las rebabas para evitar que la junta se rasgue. Si se trata de un tubo muy elástico o de pared muy fina, se recomienda el uso de un casquillo interior para el tubo.



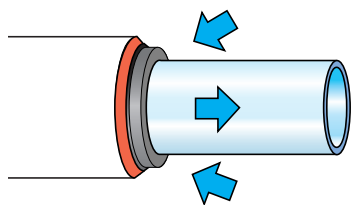
2. El Cartucho agarra antes del sellado. Comprobar que el tubo ha llegado al tope, el tubo está seguro en esa posición, ya que los dientes de acero inoxidable agarran el tubo, al tiempo que la junta proporciona un sellado óptimo.



Tirar del tubo para ver si está bien sujeto. Es una manera sencilla de comprobar el sistema antes de su uso.



Desconexión, así de fácil



Asegurarse de que el sistema está despresurizado, antes de soltar el tubo. Presionar la pinza hasta que se coloque pegada al alojamiento, y con la pinza en esta posición, se puede retirar el tubo.

Especificaciones técnicas

Presiones y temperaturas de servicio

Los cartuchos Speedfit están recomendados para las siguientes presiones y temperaturas,

CARTUCHOS DE ACETAL: COMIENZAN POR PM, PI, PCM, PCI, CM CI Ó ECI.

Temperatura	Presión	
	5/32"-5/16" 4mm-8mm	3/8"-5/6" 10mm-22mm
Aire	SÓLO CON JUNTA	DE NITRILO
-20°C	16 Bar	10 Bar
Líquidos Potables y Aire		
+ 1°C	16 Bar	10 Bar
+ 23°C	16 Bar	10 Bar
+ 70°C	10 Bar	7 Bar

CARTUCHOS METALICOS: COMIENZAN POR MM, CI, CM, MI, LM.

Temperatura	Presión	
	5/32"-5/16" 4mm-8mm	3/8"-5/6" 10mm-22mm
Aire	SÓLO CON JUNTA	DE NITRILO
-20°C	16 Bar	10 Bar
Líquidos Potables y Aire		
+ 1°C	16 Bar	10 Bar
+ 23°C	16 Bar	10 Bar
+ 70°C	10 Bar	7 Bar

CARTUCHOS DE POLIPROPILENO: COMIENZAN POR PP

Temperatura	Presión	
	5/32"-5/16" 4mm-8mm	3/8"-5/6" 10mm-22mm
Líquidos Potables y Aire		
+ 1°C	16 Bar	10 Bar
+ 23°C	16 Bar	10 Bar
+ 70°C	10 Bar	7 Bar

Válidos para circuitos de vacío.

Las condiciones máximas de trabajo dependen de: al material de alojamiento, el espesor de pared, la vibración, el tubo y en general de las condiciones de trabajo.

Los cartuchos John Guest se pueden usar con tubos de plástico, en caso de ser muy blandos se recomienda usar casquillo, y con tubos de metal baldo como latón, cobre, no siendo adecuados para tubos de metal duro.

Tipos de tubería

Tubería de plástico – Polietileno, nylon y poliuretano conforme a las tolerancias que se citan más abajo. Para tuberías blandas o con poco espesor de pared se recomienda el uso de casquillos de refuerzo.

Manguera trenzada – Es importante el uso de espigas tubo/manguera

Tubería metálica (blanda) – Latón, cobre o acero medio conforme a las tolerancias que se citan más abajo.

Tubería metálica (dura) – No se recomienda el uso de los racores Super Speedfit con tuberías de acero inoxidable o cromadas. Para ello recomendamos el uso de los racores Superseal que se muestran en la pag. 10. Es esencial que la tubería esté libre de aristas o rebabas antes de conectar el racor.

Tolerancias de la tubería

Los cartuchos Speedfit están recomendados para tuberías con las siguientes tolerancias

Diámetro (pulgadas)	5/32"-3/16"	1/4"-5/8"
Tolerancias (pulgadas)	+0,001 / -0,003mm	+0,001 / -0,004mm
Diámetro (mm)	4mm-5mm	6mm-15mm
Tolerancias (mm)	+0,05 / -0,07mm	+0,05 / -0,10mm

Instalación y verificación de la instalación

Los racores y la tubería deben mantenerse siempre limpios.

Todos los sistemas de los racores y la tubería deben ser presurizados después de la instalación para comprobar su correcto montaje.

Productos químicos

Contacte con nuestro Departamento de Atención al Cliente antes de usarse con productos químicos o potencialmente agresivos.

Calidad alimentaria

Todos los cartuchos de acetal de este catálogo están aprobados por la FDA y son recomendados para su uso en aplicaciones alimenticias.

Mantenimiento y reparaciones

En general, los productos John Guest requieren de poco mantenimiento pero se recomienda una inspección visual rutinaria. La frecuencia de la inspección dependerá de la severidad de la aplicación y del riesgo de fallo. Cualquier racor que se encontrara dañado deberá reemplazarse.

La vida útil del racor dependerá de la aplicación y del ambiente donde trabaje. Por ello son importantes las inspecciones periódicas de las instalaciones.

Limpiadores para los racores de acetal

Nuestra recomendación es usar limpiadores superiores a PH4 y bajo contenido en hipoclorito. Los racores de acetal deberán aclararse con abundante agua para eliminar cualquier residuo del agente limpiador. Recomendamos el uso de ECOLAB Oasis 133 como producto válido para la limpieza externa de los racores de acetal.

Carga lateral

Los racores no deben estar expuestos a excesiva carga lateral debiendo usarse grapas o clips de sujeción.

Garantía

Aunque los racores disponen de garantía contra defectos de material o fabricación, es esencial que el cliente asegure la validez del producto para la aplicación que se pretende. La instalación debe ser realizada según las recomendaciones de John Guest y de acuerdo a los códigos de instalación vigentes en cada país.

1. GENERAL

a) Estas condiciones y cualquier otra condición especialmente acordada y escrita entre John Guest y el comprador se aplicará a todas las ofertas, pedidos y contratos para la fabricación o venta de mercancías aceptadas y fabricadas por John Guest, desestimando cualquier condición exigida en el pedido del comprador o cualquier otra impuesta por el mismo.

b) Todos los pedidos están sujetos a la aceptación por escrito de John Guest y en particular no se aceptará ningún contrato por la aceptación de un presupuesto u oferta a menos que se haya aceptado el pedido por escrito.

2. DOCUMENTOS

a) John Guest se reserva el derecho de corregir en cualquier momento errores de transcripción o de carácter técnico que pueda haber en el contrato.

b) Junto con el pedido, el comprador deberá proporcionar toda especificación e información necesaria para llevarlo a cabo. John Guest no se hace responsable de las mercancías fabricadas, ofertadas y entregadas que no estén de acuerdo con las especificaciones del pedido a menos que el pedido del comprador y sus especificaciones sean claros y correctos en todo momento.

3. SERVICIO DE CONSULTA

El Servicio de Consultas que proporciona John Guest, es totalmente gratuito y forma parte de su Servicio de Ventas. Cualquier consulta y asistencia facilitada al comprador queda bajo la responsabilidad del mismo, y John Guest no tendrá ninguna responsabilidad en caso de pérdida de mercancía, daños o reclamaciones surgidas de esta consulta.

4. PRECIOS

a) A menos que se estipule lo contrario, todos los precios en presupuestos y confirmados por escrito, son ex works y no incluyen el coste de embalaje. Se aceptan todos los pedidos bajo la condición de que todos los precios están sujetos a revisión en cualquier momento por parte de John Guest antes del envío de la mercancía, tomando en cuenta cualquier incremento de precios.

b) John Guest se reserva el derecho de revisar los precios si el comprador, una vez confirmado el pedido, efectuara algún cambio en las especificaciones o cantidades sobre la mercancía a entregar.

5. IMPUESTO AÑADIDO (IVA)

El impuesto añadido IVA no está incluido en las cotizaciones y se añadirá y pagará cuando se aplique el porcentaje correspondiente.

6. CONDICIONES DE PAGO

a) A menos que se especifique lo contrario y por escrito en el momento de la aceptación del pedido, las condiciones de pago de John Guest son a 30 días fecha factura.

b) Los pedidos podrán ser cumplimentados en varios plazos de entrega, y pagarse en varias veces dependiendo de los vencimientos y entregas estipuladas en el apartado a.) y como si el mismo constituyera un contrato por separado.

c) Si se diera el caso, John Guest estará en su derecho de cargar en todas las cantidades pendientes de pago un porcentaje de acuerdo con las bases que estipule el banco de John Guest.

d) Si se diera el caso de que el comprador no pudiera cumplir con sus pagos en el plazo de 30 días después del vencimiento del período del contrato o contratos que tenga, John Guest se reservará el derecho, sin perjuicio hacia sus derechos, de cancelar el contrato o cualquier parte incumplida del mismo, o tendrá pleno derecho de cursar entregas parciales.

7. CANCELACION

No se podrá cancelar ni variar ningún pedido o contrato sin previa comunicación por escrito y en acuerdo con John Guest, y bajo las condiciones que John Guest pudiera estipular.

8. GASTOS DE TRAMITACION

Toda mercancía que se suministre al comprador por medio de su pedido y quiera ser devuelto posteriormente, tendrá que ser autorizado por escrito por John Guest S.L. Se requerirá que el comprador pague a John Guest cargo de los portes y posterior coste de verificación del material por nuestro Departamento de Calidad.

9. TIEMPO PARA DESPACHAR LA MERCANCIA

a) Todos los plazos y fechas estipuladas para despachar y entregar la mercancía son orientativos.

b) Podemos y sin responsabilidad alguna por nuestra parte ni perjuicio a todos nuestros derechos, finalizar el contrato o cualquier otra parte incumplida del mismo, o decidir anular el pedido o hacer envíos parciales si la terminación o fabricación del pedido por nuestra parte o la de nuestros proveedores se puede evitar, impedir o retrasar ya sea directa o indirectamente por razones de falta de compras, proporcionar toda la información e instrucciones que sea necesaria, huelga, cierre de la empresa, incendio, inundaciones, accidentes o daños a la mercancía por retraso en conseguir o incapacidad de conseguir por escasez de materiales, o cualquier otro motivo fuera de nuestro control y de nuestros proveedores y siempre que esto acontezca dentro de la fecha de entrega del pedido.

10. ENTREGAS Y RIESGO EN LAS MERCANCIAS

a) A menos que se haya expresado por escrito lo contrario, las entregas de las mercancías se considerarán que van a realizarse, cuando notifiquemos al comprador que la mercancía está preparada para su envío y a partir de entonces el comprador pasa a ser responsable de la misma.

b) Aunque nuestros precios son ex works, estamos dispuestos a gestionar a favor del comprador un contrato especial para el transporte y seguro a su cargo, en cuyo caso estaríamos totalmente exentos de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados por los tramites que vayan más allá de lo contratado.

c) Las siguientes disposiciones se aplicarán en general a toda la mercancía que se entregue.
c.i. John Guest no aceptará ninguna reclamación por daños de envío, faltas en la entrega o pérdida de la mercancía, el cliente remitirá dentro de los tres primeros días de la recepción de la mercancía una reclamación por escrito al transportista y a John Guest por daños durante el envío o faltas en la entrega de la mercancía. En caso de que la mercancía se hubiera perdido, se preparará una notificación por escrito para el transportista y para John Guest dentro de los treinta días de la fecha de la expedición.

c.i.i. Cuando el transportista reciba la mercancía y no la revise, deberá hacerlo constar en su libro y firmar como "mercancía no examinada".

c.i.i.i. John Guest se reserva el derecho de personarse en las instalaciones del comprador para comprobar cualquier mercancía sobre la cual el comprador haya efectuado una reclamación. El comprador deberá retener la mercancía hasta que John Guest haya pasado a verificar los desperfectos o hasta que John Guest confirme que no va a pasar a inspeccionar dicha mercancía.

c.iv. Cualquier violación de estas condiciones, desautorizará por completo al comprador a presentar reclamación alguna.

d) Sin perjuicio a los otros derechos de John Guest, el comprador sin falta, deberá remitir instrucciones de envío desde la fecha de la notificación, en la cual John Guest le indique que la mercancía está lista para envío o para la aceptación de transporte de la mercancía; en tal caso John Guest se reservará el derecho de almacenar y/o buscar sitio, bajo la responsabilidad, riesgo y costes a cargo del comprador, para almacenar la mercancía. La mercancía puesta en almacenaje será pagada por el comprador como si se hubiera despachado y/o aceptado.

11. PROPIEDAD DE LA MERCANCIA

Hasta que John Guest no reciba del comprador el pago total de la mercancía entregada por el vendedor:

a) la mercancía seguirá siendo propiedad de John Guest.

b) la mercancía estará sujeta a las sub-cláusulas c) y d) que siguen. El comprador tendrá total libertad para vender la mercancía de la manera que crea conveniente dentro del curso normal de los negocios, teniendo en cuenta que el comprador rendirá cuentas a John Guest cuando éste lo requiera.

c) John Guest podrá, mediante notificación por escrito, en cualquier momento revocar el derecho del comprador a vender, si el mismo no paga las cantidades que tenga pendientes de satisfacer dentro de los siete días estipulados.

d) el comprador perderá automáticamente su derecho a vender si comenzara gestiones de insolvencia o cometiera algún acto de insolvencia.

e) El comprador, según resolución de los derechos del comprador a vender estipulados en las sub-cláusulas c) o d), pondrá a disposición de John Guest la mercancía y dejará entrar al vendedor en sus instalaciones para recoger la mercancía de su local..

12. HERRAMIENTAS ESPECIALES O UTILLAJES

Cuando el comprador solicite a John Guest piezas especiales para fabricar como pueden ser herramientas, utillajes, plantillas, etc, se le cargará la parte proporcional del coste de la fabricación de dichas piezas. Cualquier herramienta continua siendo propiedad de John Guest aún en el caso de que el comprador haya pagado parte del costo de la misma.

13. PRUEBAS Y DESARROLLO

a) Antes de entregarse, cualquier mercancía a John Guest, estará sujeta a nuestra prueba standard siempre que sea factible. Si se precisaran pruebas especiales, serían efectuadas en las instalaciones de John Guest a menos que se acordara lo contrario, pasándoles más tarde el cargo correspondiente.

b) John Guest no acepta responsabilidad por el incumplimiento de niveles de rendimiento estipuladas por John Guest, a menos que John Guest las haya garantizado con una suma acordada como daños liquidados y el comprador haya sufrido pérdidas por razones de incumplimiento de los niveles de rendimiento estipulados.

c) Cualquier dato referente a peso y medidas, energía y consumo, salida de energía, o rendimiento de las mercancías, u otros asuntos proporcionados al comprador por medio de catálogos, folletos u otros, son solamente orientativos y su propósito es de dar una idea general de la mercancía que se puede suministrar y, a menos que previamente se haya acordado específicamente por escrito, no formará parte del contrato.

14. FALTAS, DEFECTOS Y EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD

a) John Guest garantiza que en el plazo de los doce meses a partir de la fecha de entrega de la mercancía, el comprador podrá devolver a las instalaciones de John Guest, cualquier mercancía que el comprador considere defectuosa, portes pagados, debidamente embalada y claramente etiquetado con los datos completos del comprador como pueden ser, nombre, dirección y cualquier otra información que pueda ser necesario como números de serie para poder identificar la mercancía, además de una descripción completa alegando el motivo del por qué la mercancía es defectuosa, dichas piezas serán examinadas y, si John Guest concluye que las piezas efectivamente son defectuosas, serán reparadas o en todo caso repuestas por otras totalmente nuevas y sin cargo alguno al comprador. La siguiente garantía sólo se aplicará si, cuando así lo requiera John Guest, el comprador presente pruebas a la satisfacción de John Guest:

a.i.) de que el defecto se produjo por fallo de diseño o producción;
a.i.i) de que la mercancía no ha sido alterada o reparada sin expreso consentimiento por escrito por parte de John Guest.

a.i.ii) de que el defecto no haya sido ocasionado por negligencia en el manejo incorrecto en el almacenaje, por no seguir debidamente las instrucciones de uso, por sobre carga, por uso indebido, por no seguir las instrucciones de su montaje o cualquier otra falta por parte del comprador, empleados o agentes.

a.iv) que el defecto no haya sido ocasionado por el desgaste normal, accidente o cualquier otro asunto más allá del control razonable de John Guest, ocurrido después de la fecha de recepción por parte del comprador.

b) Todos los costes y gastos incluyendo gastos de envío, Tasas de aduana y seguros ocasionados con motivo de la devolución de la mercancía a nuestros locales, serán a cargo del comprador. El beneficiario de esta garantía no podrá ser el comprador.

c) La garantía contenida en el sub-párrafo a), no será efectiva en ninguna mercancía que no sea fabricada por John Guest, ni a piezas de segunda mano ni a mercancía acondicionada para su usarse de nuevo. Las piezas que no sean fabricadas por John Guest solamente obtendrán su garantía (si fuera así) de su propio fabricante y el comprador tendrá derecho a beneficiarse de dicha garantía solamente hasta el punto en que John Guest tenga poder de transferirla.

d) Los términos de esta condición prevalecerán sobre todas las condiciones, o garantías en cuanto a descripciones, estado de preparación para uso, condición del producto, capacidad de comercialización, calidad o demás situaciones de la mercancía. Además de la obligación de reparar o reponer la mercancía de acuerdo con los términos de estas condiciones, manifestamos que John Guest no aceptará ninguna responsabilidad con respecto a mercancía perdida, pérdida de ganancias, daños a terceras partes u otros.

15. INDEMNIZACION

El comprador indemnizará a John Guest por toda acción, reclamación, demanda, penalidades y gastos a terceras partes en cuanto a temas legales, o por infringir o alegar infracción, de patentes, diseños registrados u otros derechos de propiedad industrial, o demás temas que puedan surgir, relacionados con la mercancía, así como otros envíos, descarga o con trabajo hecho por John Guest en la mercancía fabricada de acuerdo con las instrucciones estipuladas por el comprador.

16. RETENCION

Además de cualquier derecho legal de retención que podamos tener, John Guest tendrá derecho general de retención sobre toda la mercancía del comprador que esté en poder de John Guest (aunque tal mercancía o parte de esa mercancía ya haya sido pagada) por el precio impagado de cualquier otra mercancía vendida y entregada por John Guest al comprador bajo éste u otros contratos.

17. RENUNCIA

Los derechos de John Guest no se verán afectados ni restringidos por ninguna indulgencia otorgada al comprador. Ninguna renuncia por parte de John Guest a acción legal contra una infracción se podrá convalidar como renuncia hacia cualquier infracción posterior.

18. LEYES Y JURISDICCION

Cualquier derecho y obligación de las partes, así como todos los términos y condiciones aquí mencionados o cualquier disputa que pudiera surgir, serán tratadas de acuerdo con las ley española en la corte jurisdiccional correspondiente.

19. TERMINOS GENERALES

Si se pretendiese excluir, restringir o limitar cualquier responsabilidad de estas condiciones o alguno de sus apartados, por no tener poder legal por la legislación bajo el cual se somete, entonces la exclusión, restricción o limitación en la condición o apartado en cuestión quedará prohibido, anulado o sin poder legal, y la validez o capacidad legal de cualquier otra parte de estas condiciones no se verán afectados.

John Guest



JOHN GUEST, S.L.

Electrónica, 7 - P.I. La Ferrería
08110 - MONTCADA I REIXAC - BARCELONA - SPAIN
Tel. 00 34 93 575 00 27 - Fax 00 34 93 575 38 80
JGSPAIN@JOHNGUEST.COM
WWW.JOHNGUEST.COM
WWW.SPEEDFIT.CO.UK

DISTRIBUIDOR: